

Abril 8/47

# 4519

E1/1947  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley mediante el cual  
se transfiere la suma de  
\$87.034.65 en favor de los  
Capitulos VII y VIII de la ley de  
Gastos Públicos para el presente  
Año 1947.

6 puros

Abril 1947

1820

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10 de abril de 1947.

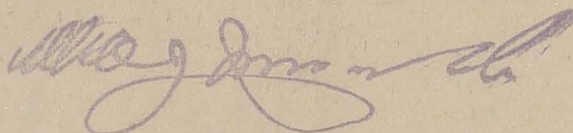
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.3469 de fecha 8 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$97.034.65 en favor de los Capítulos VII y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

61/9242



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

3465

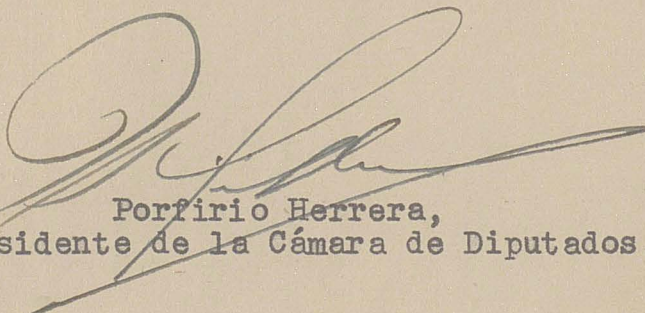
- 8 ABR 1947

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$87.034.65 de los Capítulos VII, VII-1 y X a los Capítulos VII y X de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

81/924



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9582

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
14 de abril de 1947.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme acusarle recibo de su comunicación No. 1819, de fecha 10 de abril en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, y significarle que la ley del Congreso Nacional que usted tuvo a bien remitirle, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$87.034.65 en favor de los Capítulos VII y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada bajo el número 1396.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

pm  
hc/rm

01/9384

1819

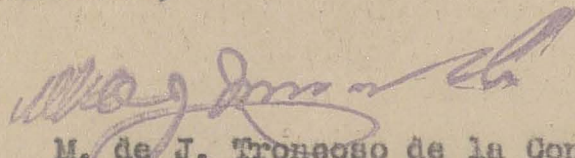
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10 de abril de 1947.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 87.034.65 en favor de los Capítulos VII y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

81/9383



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VIISECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	9.68
G-10415-A	Servicios Personales:	\$	<u>9.68</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERIAS:		552.51
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	<u>552.51</u>
10422	OFICINA DEL SERVICIO DE ARREMO:		207.44
G-10422-A	Servicios Personales:	\$	<u>207.44</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		3.000.00
G-10426-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>3.000.00</u>
10430	OFICINA DE BIENES NACIONALES:		217.26
G-10430-A	Servicios Personales:	\$	<u>217.26</u>
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:		80.97
G-10442-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.97</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA GEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:		59.46
G-10495-A	Servicios Personales:	\$	<u>59.46</u>

CAPITULO VII-1SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO-DIRECCION DE CREDITO PUBLICO-

10410	DIRECCION DE CREDITO PUBLICO:	\$	270.00
G-10410-A	Servicios Personales:	\$	<u>270.00</u>
40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:		5.285.73
G-40113-F	INTERESES SOBRE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:		

- b) Intereses al 5% anual sobre el balance de \$514.000.00 de la Segunda Emisión de Vales Certificados de la Tesorería Nacional destinada a completar el capital para la constitución del Banco de Reservas de la República Dominicana.

\$ 5.285.73

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



19 LEGISLATURA  
1918-1922

REGISTRADA AL No. 11879

en el folio... del libro letra...

No. 45 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Caracas

y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios...

impelinales.

Cuad. Trillo, 1918

Jefe de las Oficinas del Senado



Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a legislative record or index.

## CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una transferencia de fondos por valor de \$87.034.65 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2.-

40200	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 67.551.68
G-40211-F	Para amortización extraordinaria de la Deuda Externa:	\$ 67.551.68
<u>CAPITULO X</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u>		
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:	55.00
G-31365-A	Servicios Personales:	\$ 55.00
31366	DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA:	300.00
G-31366-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":	112.39
G-31426-A	Servicios Personales:	\$ 112.39
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARCOS":	228.00
G-31441-A	Servicios Personales:	\$ 228.00
31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:	3.381.10
G-31368-A	Servicios Personales:	\$ 3.381.10
31453	HOSPITAL "MARIA DE LOS ANGELES":	120.00
G-31453-A	Servicios Personales:	\$ 120.00
31410	HOSPITAL "JOSE MARIA CABRAL Y BAUTZ":	704.12
G-31410-A	Servicios Personales:	\$ 704.12
31454	HOSPITAL DE NIÑOS "RADHAMIS":	37.26
G-31454-A	Servicios Personales:	\$ 37.26
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":	150.40
G-31414-A	Servicios Personales:	\$ 150.40
31448	HOSPITAL "JULIA MOLINA":	1.167.45
G-31448-A	Servicios Personales:	\$ 1.167.45
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":	114.00
G-31412-A	Servicios Personales:	\$ 114.00
31452	HOSPITAL "GENERAL MELENCIANO":	332.00
G-31452-A	Servicios Personales:	\$ 332.00
31450	HOSPITAL DE AISLAMIENTO DE HAIXIA:	825.00
G-31450-A	Servicios Personales:	\$ 825.00

CONGRESO NACIONAL

Las leyes que se refieren en el presente artículo de la Constitución de la República Dominicana...

Table with multiple columns containing numerical values and text, likely a ledger or record of legislative actions.

19 LEGISLATURA Ord. de 1947  
REGISTRADA AL No. 1187  
en el folio... del libro letra...  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Cinjal Trujillo, Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una transferencia de fondos por valor de \$87.034.65 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3.-

31456	MATERNIDAD "MARIA TRINIDAD SANCHEZ"	\$	90.00
G-31456-A	Servicios Personales:	\$	<u>90.00</u>
31457	MATERNIDAD DE JUAN SANTIAGO:		120.00
G-31457-A	Servicios Personales:	\$	<u>120.00</u>
31458	MATERNIDAD DE PEDERNALES:		120.00
G-31458-A	Servicios Personales:	\$	<u>120.00</u>
31459	DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO PARA ADULTOS:		500.00
G-31459-A	Servicios Personales:	\$	<u>500.00</u>
31461	ESTACIONES DE LECHE:		57.00
G-31461-A	Servicios Personales:	\$	<u>57.00</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		1.386.20
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.386.20</u>
			<u>\$ 87.034.65</u>
AL:			
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.</u>			
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	17.175.00
G-10415-A	Servicios Personales:	\$	5.220.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:		5.170.00
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:		6.785.00
			<u>\$ 17.175.00</u>
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:		450.00
G-10414-A	Servicios Personales:	\$	<u>450.00</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:		5.000.00
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>5.000.00</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		54.609.73
G-10426-A	Servicios Personales:	\$	<u>54.609.73</u>
<u>CAPITULO X</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u>			
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		300.00
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>300.00</u>
31330	SUBVENCIONES:		400.00
G-31330-F	Subvenciones a Hospitales, Asilos etc.		<u>400.00</u>

CONGRESO NACIONAL

Las leyes de este Congreso Nacional son las que se refieren a la materia de...

Table with multiple columns containing numerical values and text, likely a ledger or record of legislative activity.

ARTICULO VII

El presente decreto tiene fuerza de ley y es obligatorio en todo el territorio de la República Dominicana.

Table with multiple columns containing numerical values and text, likely a ledger or record of legislative activity.

Table with multiple columns containing numerical values and text, likely a ledger or record of legislative activity.

19 LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 1187-19  
en el folio... del libro letra...  
No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
Y consta de... cuantos...  
hojas escritas en méquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, 19 de octubre de 1917  
L. P. Cordero  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba una transferencia de fondos por valor de \$87.034.65 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 4

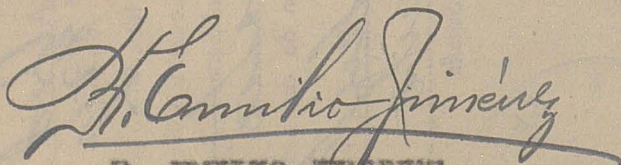
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:	\$ 5.000.00
G-31365-	Gastos Diversos:	<u>\$ 5.000.00</u>
31454	HOSPITAL DE NIÑOS "RADHAMES", SANTIAGO:	2.500.00
G-31454-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>\$ 2.500.00</u>
31443	HOSPITAL "ALFAGRACIA JULIA" MOCA:	1.284.92
G-31443-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.284.92</u>
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA", SAN CRISTOBAL:	247.50
G-31403-A	Servicios Personales:	<u>\$ 247.50</u>
31440	DISPENSARIO ANTIVEJERREO, CIUDAD TRUJILLO:	67.50
G-31440-A	Servicios Personales:	<u>\$ 67.50</u>
		<u><u>\$ 87.034.65</u></u>


DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

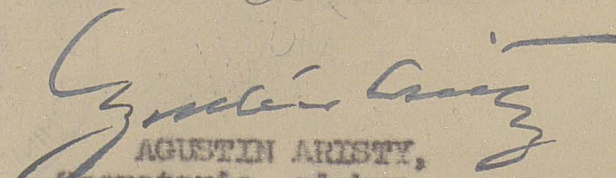
EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Polibio Díaz,  
Federico Nina hijo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

  
R. EMILIO JIMÉNEZ,  
Secretario.

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
AGUSTÍN ARISTY,  
Secretario ad-hoc.

Los que expresan una transacción de fondos por valor de \$5.000.00, en virtud de los que se han emitido los siguientes comprobantes de gastos:

ASIENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0-1100	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1101	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1102	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1103	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1104	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1105	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1106	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1107	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1108	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1109	Salarios personales	\$ 5.000.00
0-1110	Salarios personales	\$ 5.000.00

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de Agosto del año 1977, el Sr. [Nombre], Jefe de las Oficinas del Senado, ha expedido el presente comprobante de gastos, en virtud del cual se han emitido los comprobantes de gastos mencionados en el presente documento, a los efectos de que sirvan de base para el pago de los mismos.

(Firma)

19 LEGISLATURA  
 REGISTRADA AL No. 11879  
 del libro letra de

No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
 y copia de ...  
 hechas escritas en máquina a razón de dos ejemplares  
 impideales

Ciudad Trujillo, de [Firma]  
 Jefe de las Oficinas del Senado



[Firma]



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL: CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	9.68
G-10415-A	Servicios Personales:	\$	<u>9.68</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:		552.51
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	<u>552.51</u>
10422	OFICINA DEL SERVICIO DE ARRIMO:		207.44
G-10422-A	Servicios Personales:	\$	<u>207.44</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		3.000.00
G-10426-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>3.000.00</u>
10430	OFICINA DE BIENES NACIONALES:		217.26
G-10430-A	Servicios Personales:	\$	<u>217.26</u>
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO:		80.97
G-10442-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.97</u>
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:		59.46
G-10495-A	Servicios Personales:	\$	<u>59.46</u>

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO  
-DIRECCION DE CREDITO PUBLICO-

10410	DIRECCION DE CREDITO PUBLICO:	\$	270.00
G-10410-A	Servicios Personales:	\$	<u>270.00</u>
40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:		5.285.73
G-40113-F	INTERESES SOBRE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:		
	b) Intereses al 5% anual sobre el balance de \$514.000.00 de la Segunda Emisión de Vales Certificados de la Tesorería Nacional destinada a completar el capital para la constitución del Banco de Reservas de la República Dominicana.	\$	<u>5.285.73</u>



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19 17  
REGISTRADA con el Número 253 DEL 20  
en el folio 253 del libro letra R de  
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Abril 19 17

*M. G. Guerrero*  
Ayudante de Secretarío,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. aprueba una transferencia de fondos por valor de \$87,034. 65 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2.

40200	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA:	\$87,551.68
G-40211-F	Para amortización extraordinaria de la Deuda Externa:	<u>\$87,551.68</u>
<p><b>CAPITULO X</b>  <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u></p>		
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:	55.00
G-31365-A	Servicios Personales:	<u>\$ 55.00</u>
31366	DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA:	300.00
G-31366-A	Servicios Personales:	<u>\$ 300.00</u>
31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":	112.39
G-31426-A	Servicios Personales:	<u>\$ 112.39</u>
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":	228.00
G-31441-A	Servicios Personales:	<u>\$ 228.00</u>
31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:	3,381.10
G-31368-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,381.10</u>
31453	HOSPITAL "MARIA DE LOS ANGELES":	120.00
G-31453-A	Servicios Personales:	<u>\$ 120.00</u>
31410	HOSPITAL "JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ":	704.12
G-31410-A	Servicios Personales:	<u>\$ 704.12</u>
31454	HOSPITAL DE NIÑOS "RADILAMES":	37.26
G-31454-A	Servicios Personales:	<u>\$ 37.26</u>
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":	150.40
G-31414-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.40</u>
31448	HOSPITAL "JULIA MOLINA":	1,167.45
G-31448-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,167.45</u>
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":	114.00
G-31412-A	Servicios Personales:	<u>\$ 114.00</u>
31452	HOSPITAL "GENERAL MELENCIANO":	332.00
G-31452-A	Servicios Personales:	<u>\$ 332.00</u>
31450	HOSPITAL DE AISLAMIENTO DE HAINA:	825.00
G-31450-A	Servicios Personales:	<u>\$ 825.00</u>
31456	MATERNIDAD "MARIA TRINIDAD SANCHEZ"	90.00
G-31456-A	Servicios Personales:	<u>\$ 90.00</u>

ACTA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 253 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

veinte hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Abril 19 17

*[Handwritten signature]*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. aprueba una transferencia de fondos por valor de \$87.034.65 dentro de varios Capitulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3.

31457	MATERNIDAD DE JUAN SANTIAGO:	\$ 120.00
G-31457-A	Servicios Personales:	\$ <u>120.00</u>
31458	MATERNIDAD DE PEDERNALES:	120.00
G-31458-A	Servicios Personales:	\$ <u>120.00</u>
31459	DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO PARA ADULTOS:	500.00
G-31459-A	Servicios Personales:	\$ <u>500.00</u>
31461	ESTACIONES DE LECHE:	57.00
G-31461-A	Servicios Personales:	\$ <u>57.00</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	1.386.20
G-31372-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.386.20</u>
		<u>\$87.034.65</u>
AL: <span style="float: right;">CAPITULO VII</span> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.</u>		
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$17.175.00
G-10415-A	Servicios Personales:	\$ 5.220.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	5.170.00
G-10415-C	Adquisición de Propiedades:	6.785.00
		<u>\$ 17.175.00</u>
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:	450.00
G-10414-A	Servicios Personales:	\$ <u>450.00</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	5.000.00
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes;	\$ <u>5.000.00</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	54.609.73
G-10426-A	Servicios Personales:	\$ <u>54.609.73</u>
CAPITULO X <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u>		
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	300.00
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>300.00</u>
31330	SUBVENCIONES:	400.00
G-31330-F	Subvenciones a Hospitales, Asilos, etc.:	\$ <u>400.00</u>
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:	5.000.00
G-31365-	Gastos Diversos:	\$ <u>5.000.00</u>

ABUNTO

PAG



LEGISLATURA DEL 19 *del 19*  
 REGISTRADA con el Número *2490*  
 en el folio *33* del libro letra *B* de  
 asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de *4*  
*cuatro* hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. de *April* 19 *47*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
 Ayudante de Secretario

*M. A. G. G. G.*

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. aprueba una transferencia de fondos por valor de \$87.034.65 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

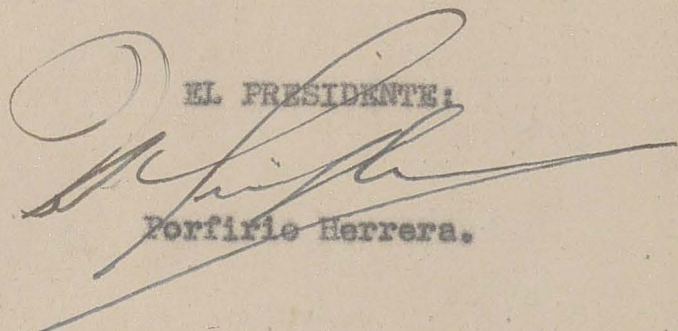
ASUNTO:

PAG. 4.

31454	HOSPITAL DE NIÑOS "RADHAMES", SANTIAGO:	\$ 2.500.00
G-31454-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ <u>2.500.00</u>
31443	HOSPITAL "ALTAGRACIA JULIA", MOCA:	1.284.92
G-31443-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.284.92</u>
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA", SAN CRISTOBAL:	247.50
G-31403-A	Servicios Personales:	\$ <u>247.50</u>
31440	DISPENSARIO ANTIVENEREO, CIUDAD TRUJILLO:	67.50
G-31440-A	Servicios Personales:	\$ <u>67.50</u>
		<u><u>\$87.034.65</u></u>

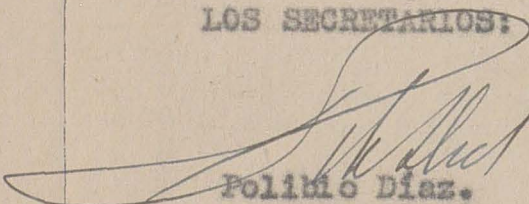
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

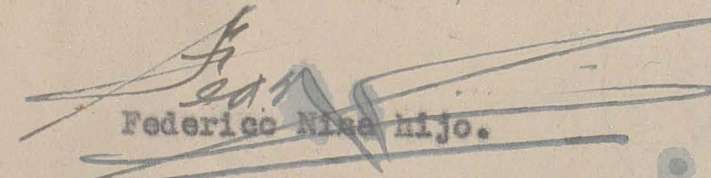


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Polibio Díaz.



Federico Niza hijo.

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the word "REGISTRADO" and various initials and numbers.

1. Se abrió a las 10:00 horas de la mañana en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el día 19 de Abril de 1917, para dar cuenta de la Sesión anterior y para discutir el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior.

2. Se leyó el Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

8. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

9. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

10. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

11. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

12. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

13. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

14. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

15. Se leyó el Proyecto de Ley que se le sometió en la Sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.



1. LEGISLATURA DEL 19 de Abril de 1917  
 REGISTRADA con el Número 253 del libro letra B de  
 en el folio 253 del libro letra B de  
 asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de 4  
 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. de Abril 19 17  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
 Ayudante de Secretario